

ASUNTO: Cambios Miembros del Consejo y Comisario.

DESARROLLOS HIDRAULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V. ("DHIC"), informa que derivado de las Resoluciones Unánimes de Accionistas del 06 de mayo de 2020 se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Se resuelve aceptar la renuncia de los señores Fernando Ramos González de Castilla y Santiago Ortiz Monasterio Lebrija, como Consejeros Suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad, a quienes se les otorga el finiquito más amplio que en derecho proceda, agradeciéndoles el no haber percibido emolumento alguno desde su designación hasta esta fecha y en consecuencia, a propuesta de GBM Hidráulica, S.A. de C.V., como accionista Serie B de DHC, en sustitución de dichos consejeros, se aprueba designar a los señores Jonatan Graham Canedo y Jose Luis Manzano Robleda, como Consejeros Suplentes del órgano de administración de la Sociedad, quienes no tienen la obligación de caucionar su cargo, al no estar considerada dicha garantía en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Así mismo, se resuelve confirmar en sus cargos a los señores Jorge Ballesteros Franco, Jorge Eduardo Ballesteros Zavala, Diego Ramos González de Castilla y Enrique Rojas Blásquez, como Consejeros Propietarios del Consejo de Administración de DHC, y a los señores Diego Xavier Avilés y Paul Andrew Rangel Merkley, como Consejeros Suplentes de dicho órgano colegiado, agradeciéndoles su renuncia a no percibir emolumentos en el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019.

A partir de esta fecha, la estructura del Consejo de Administración la Sociedad queda conformada de la manera siguiente:

Consejo de Administración

Consejero Propietario	Cargo	Consejero Suplente
Jorge Ballesteros Franco	Presidente	Diego Xavier Avilés
Jorge Eduardo Ballesteros Zavala	Miembro	Paul Andrew Rangel Merkley
Diego Ramos González de Castilla	Miembro	Jose Luis Manzano Robleda
Enrique Rojas Blásquez	Miembro	Jonatan Graham Canedo

Segundo: Se resuelve aceptar la renuncia del señor Guillermo Arana Rivera, como Comisario de la Sociedad, en consecuencia, a propuesta de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B., y PDM, S.A. de C.V., como accionistas Serie A de DHC, se aprueba designar a la señora Martha Leticia Reyes Fabila como Comisario Social, quien no tiene obligación de caucionar dicho cargo, toda vez que esa garantía no está estipulada en los Estatutos Sociales de la Sociedad y así mismo, se resuelve confirmar al señor Patricio de la Vega Flores como Comisario Social.

Tercero: Se resuelve designar a propuesta de GBM Hidráulica, S.A. de C.V., como accionista Serie B de DHC, a (i) Jose Luis Manzano Robleda, como miembro propietario del Comité Ejecutivo de la Sociedad, en sustitución del señor Santiago Ortiz Monasterio Lebrija, y (ii) Jonatan Graham Canedo, como miembro suplente de dicho órgano ejecutivo, en sustitución del señor José Luis Manzano Robleda.

Así mismo, se resuelve confirmar a los señores Diego Xavier Avilés y Paul Andrew Rangel Merkley, como miembros propietario y suplente, respectivamente, del Comité Ejecutivo, quienes en su oportunidad fueron propuestos por Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B., y PDM, S.A. de C.V., como accionistas Serie A de DHC.

A partir de esta fecha, la estructura del Comité Ejecutivo de la Sociedad queda conformada de la manera siguiente:

Comité Ejecutivo

Miembro Propietario

Diego Xavier Avilés

Jose Luis Manzano Robleda

Miembro Suplente

Paul Andrew Rangel Merkley

Jonatan Graham Canedo